

EL TERUEL

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES, DE RECREO Y DE AVISOS.

Se publica el jueves y domingo de cada semana.

Se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales y sumamente módicos.

Se admiten suscripciones en la imprenta de D. Pedro Pablo Vicente, calle del Tozal núm. 10. — La correspondencia ha de venir franca.

PRECIO DE SUSCRICION.

en Teruel y fuera, franco de porte

Por un mes	2 reales.
Por medio año	11 reales.
Por un año	20 reales.

Seccion local.

Como la cuestion de secretarios de Ayuntamientos éstan vital para todos los pueblos, pues de su acertada eleccion pende el buen curso que debe darse á los multiplicados negocios que en los mismos se agitan, y conocedores por otra parte de que el Sr. Gobernador de esta Provincia mira este asunto con la atencion que se merece; y piensa adoptar medidas que corten los males que se tocan de la mala eleccion de estos funcionarios, no podemos menos de hacernos cargo y reproducir con este motivo lo que tan sabiamente tiene escrito Mr. Cormelin (Timon) en sus conversaciones familiares sobre el modo de mejorar la condicion de los pueblos y la ilustracion que ha dado á sus doctrinas con aplicacion á España, el cual dice asi, tratando de los secretarios de Ayuntamientos:

Maese Pedro. Vamos, Fransisco que bien larga ha sido la deliberacion del Ayuntamiento. ¿Qué habeis hecho en tanto tiempo?

Francisco. Dificil es contestar, maese Pedro, porque queriendo como siempre hablar todos á la vez, no fué posible entendernos, á lo cual podeis

añadir que las cartas y circulares de prefecto y subprefecto se hallaban escritas en términos tan sabios que ninguno ha logrado comprenderlas. Nuestro alcalde ademas, vos lo conoceis, es un honrado labrador, de buen fondo, pero por falta de instruccion, y á causa de sus continuos trabajos de otro genero, no sabe una palabra de escritura ni papeles, y allí nos lleva un envoltorio de Boletines de leyes, avisos del maestro, anuncios del Teatro, bandos de venduria, cartas de pago, circulares del prefecto, procesos verbales y otra infinidad de documentos de mil clases, todos mezclados y confundidos; de manera que primero que se encuentra en aquel caos, el que debe examinarse, ó la ley que deseamos, se ha ido la mañana, la tarde y aun la noche.

Maese Pedro. No es posible sin embargo dividir el gobierno de nuestro pais y tener como en las ciudades un prefecto y un subprefecto en cada pueblo.

Francisco. Ya me hago cargo de eso, pero seria muy conveniente que las instrucciones administrativas que se nos remiten estuviesen todas redactadas en un estilo sencillo y llano, con el menor número posible de palabras técnicas y retumbantes, y á lo menos que pudieran entenderse. Yo no sé por que

dicen que no es fácil escribir de esta manera.

Maese Pedro. Tu mismo sabes, Francisco, que no es una cosa tan llana poder encontrar siempre alcaldes instruidos que habiten en el mismo pueblo, y que además sean individuos del Ayuntamiento, circunstancia precisa para su elección; de suerte que si entre todos ellos no hay uno siquiera que esté medianamente instruido, la Administración superior, á pesar suyo, tiene que nombrar un ignorante.

Francisco. Convenido, maese Pedro; pero porqué el profesor de instrucción primaria, que sabe leer bien escribir y contar, que ha estudiado en la escuela normal y que ha aprendido las primeras reglas de la Administración municipal no ha de ser el secretario de los Alcaldes?

En la misma sala de escuela, que es donde el domingo celebra sus sesiones el Ayuntamiento, y en uno de sus estantes, es donde deberían colocarse los procesos verbales, las deliberaciones, el catastro, los títulos del pueblo, los registros del estado civil, las circulares, los Boletines de las leyes y demás papeles y documentos de todas clases, numerados y con orden, de forma que se pudiesen encontrar en el momento mismo de necesitarlos. Hoy sucede todo al contrario, el alcalde consultando únicamente su comodidad, guarda sin inventario ni registro en el estante mas cerrado de su alcoba, todos los papeles que van pasando de los salientes á los entrantes, mas mezclados cada vez, y en el mayor y mas inesplicable desorden. Añadid á esto que la humedad que los consume, y los ratones que los roen, y la muger ó la criada del alcalde que rasgan algunas de sus hojas para envolver cualquiera de sus géneros, y el descuido del primero que llega que los mancha de tinta, grasa ó cosa equivalente, y no podréis menos de convenir en que los números, los meses y los años se confunden, pudiendo asegurarse que no habrá un pueblo entre ciento, ó acaso entre quinientos que tenga desde su origen completos y arreglados los Bo-

letines de las leyes. Y no es este solo el mal, sino que costando la suscripción á cada pueblo nueve francos anuales, partiendo desde el año de 1-00, esto es, en el espacio de 47 años, y unidos los treinta mil pueblos rurales que comprende nuestro país, viene á resultar perdido su capital de mas de doce millones.

Podéis tambien tener en cuenta que la mayor parte de los alcaldes, simples cultivadores, habitan frecuentemente fuera del pueblo, ó trabajan en el campo, siendo de esto la forzosa consecuencia que luego que un individuo tiene necesidad de cotejar un título, por ejemplo, ó de un testimonio de un acta ó de cualquiera otro documento semejante, se vé en la precision de ir y volver un sin número de veces á casa del alcalde, desperdiciando algunas horas de trabajo, y perdiendo muchas veces su jornal. Los papeles además desde la casa del alcalde á la alcaldía, y desde esta á la casa del alcalde, pudieran perderse con mucha facilidad, y esto es indispensable evitarlo, como no podréis menos de conocer.

Y sucedería lo mismo, maese Pedro, si el profesor estuviese encargado de ellos? En primer lugar, como maestro de instrucción primaria y secretario de la alcaldía, podría encontrársele siempre que se le buscase: en segundo, como instruido y perfeccionado en la lectura y escritura, podría leer sin tropiezos y sin contra sentidos, delante del Ayuntamiento, las órdenes y circulares que le fuesen remitidas y redactar correctamente sus deliberaciones, colocando los puntos y las comas en su sitio, las respuestas al lado de las preguntas, y todo lo demás que requiere y exige la buena ortografía: por último, maese Pedro, podría además tener escritas de ante mano, segun la fórmula, las actas que hubiera de firmar el alcalde; lo cual economizaría un tiempo muy precioso á los habitantes de nuestras campiñas, que tanto lo necesitan para sus faenas.

Con una ligera retribucion que se añadiese á su sueldo anual, se prestaría

de buen grado al desempeño de semejante encargo, para el cual, como el hombre mas instruido, el mas esacto el mas conocido de los habitantes, seria seguramente el único y el mas á propósito de todos. Yo creo que no puede ecsistir pueblo bien organizado en tanto que la módica é indispensable asignacion del maestro de escuela-Secretario no se incluya en el número de gastos fijos y obligatorios de su ayuntamiento.

Maese Pedro. Tal me parece, Francisco, y tanto mas, cuanto que en el dia se enseña á los alumnos de la escuela normal-primaria un curso de administracion municipal, con cuyos conocimientos pueden muy bien los maestros dirigir á los Alcaldes de las aldeas lejos en estas materias, y en las mejores fórmulas de las actas, y en el mas esacto, mas rápido y bien ordenado cumplimiento de todas sus funciones.

OBSERVACIONES.

Vamos á dar otra pinceleda en el cuadro trazado ya de la administracion de los pueblos de pequeño vecindario: vamos á volver á esta tarea que toda nuestra buena intencion no la libra de ser enojosa. Enojosa, porque tenemos que descubrir una y mil veces la ignorancia; la absoluta ignorancia que humilla á los aldeanos. Pero no hay remedio: contribuyendo asi á mejorar su condicion, el mortificar algo su amor propio no debe ser obstáculo para que hablemos con toda verdad sobre lo abandonada que está la administracion en esas aldeas retiradas que tantas veces hemos tomado por tipo para nuestras observaciones. Quizá tengamos que repetir alguna idea emitida anteriormente; pero no será en vano, porque la esplanaremos.

Mandan las leyes que todo ayuntamiento tenga un secretario, y lo mandan con razon: un secretario en toda corporacion es preciso; pero en un ayuntamiento, cuyas funciones son tan vastas, tan importantes y tan perentorias lo es mucho mas. Si los ayuntamientos no tuvieran su secretario dotado, para el concejal que debiera desempeñar es-

te oficio, su cargo seria mas bien una carga insoportable. Qué dirémos pues al saber que muchos ayuntamientos, muchísimos, carecen de secretario y no lo echan de menos?

Para esos ayuntamientos, las autoridades superiores vienen á ser inútiles, porque ni acuden á ellas en negocios cuya resolucion les compete, ni por lo regular dan cumplimiento á sus disposiciones gubernativas, sino cuando un comisionado de la capital les pone en precision de hacerlo, á beneficio de grandes dudas que recaen, no sobre los negligentes, sino sobre los pueblos que ninguna culpa tienen de la negligencia de sus administradores. Quiere decir que estos pueblos pagan en dietas de comisionados una contribucion que dispensa á los ayuntamientos hasta de leer el Boletin oficial. De este modo la inutilidad del secretario y hasta la del ayuntamiento se comprenden muy bien. Por otra parte estos ayuntamientos ignoran completamente sus atribuciones, asi es que si algo hacen hoy, es lo que vieron hacer á sus antepasados, y para ellos tanto vale la desorganizacion administrativa del régimen absoluto, como la organizacion del sistema constitucional. He aquí, pues, los asuntos en que las municipalidades de que vamos hablando entienden: arrendamiento de la taberna, repartimientos, cuentas y elecciones municipales; fuera de esto, no hay mas que pedir; por eso y por la manera de resolver esos mismos asuntos, la inutilidad del secretario está provada.

(Se continuará)

Por una Real reciente se dispone que inmediatamente, y sin levantar mano, se hagan los estudios de una carretera que nos ponga en comunicacion con Cuenca. Si esta disposicion se lleva á cabo, como suponemos, con la actividad que en la misma se manifiesta, y las circunstancias reclaman, podrán emplearse miles de brazos en las obras, y ser mas llevadera la carestía para los que solo cuentan con un jornal para su mantenimiento.

Nos consta ademas que nuestro Gobernador civil tiene sumo interés en dar grande impulso á los caminos vecinales, de manera que podrá darse ocupacion á los jornaleros de todos los pueblos que lo soliciten.

Celebramos la actividad con que el Excmo. Ayuntamiento procura estirpar los abusos que tan á las claras venian cometiendo los espendedores de ciertos artículos. En los últimos dias se han decomisado unos por estar adulterados y otros por faltar al peso legal, habiendo exigido además á sus dueños la responsabilidad debida. Despues de la adopción de estas medidas, algunos efectos han subido de precio. Malo es; pero al menos sabe el comprador que paga la pureza y la justa cantidad del artículo y aunque gaste algo mas, siempre le resultará alguna economía.

Tambien se dice que la municipalidad trata de atender por algunos medios á la cuestion de subsistencias. Apenas conozcamos sus deliberaciones acerca de este punto tendremos un placer en anunciarlas si su naturaleza nos lo permite.

REMITIDO.

Señor Editor del Turia, espero de su atención dé cabida en su periódico á los versos que dictó el deseo que me anima de dar su contestación á la carta de una dama que incógnita me escribió: y quedará agradecido, para siempre,
un suscriptor.

A ESTRELLA.

Ayer recibí una carta por el correo interior, puesto en el sobre mi nombre sin faltarle ni una o.

Al mirar su contenido por cierto que me extrañó ver que la suscribe Estrella á quien no conozco yo, y me suscribe cual si fuera del Turia dueño y señor: y aunque es cierto que algo escribo para esta publicación, la inserción de remitidos es cosa del Editor, sin que tenga el aludido en esto voto ni voz.

Pero á mí que soy galante, como cumple á un Español, y es muger quien me suplica, y anda en la danza el amor, pláceme decir á Estrella que si anhela la inserción, de sus versos en el Turia; vuelva á escribir su canción en letra legible y clara

que se entienda bien, por Dios, y bien cerradito el pliego con el sobre al Editor del Turia, lo deposite del correo en el buzón.

Entre tanto, cara Estrella, dolido de tu aflicción queda sin decir su nombre tu seguro servidor.

Mercado de ayer.

Trigo chamorro á 56 rs. fanega.
Royo 52 rs. mrs.
Jeja á 51 rs. mrs.
Morcacho á 40 rs. id.
Centeno á 35 rs. 17 mrs.
Cebada á 29 rs. 17 mrs.
Arroz á 30 rs. @ y á 23 mrs. libra.
Aceite á 62 rs. @ y á un real 30 mrs. id.
Jabon á 52 rs. @ y á un real 24 mrs. id.
Alubias á 23 rs. @ y á 22 mrs. libra.
Bacalao á 45 rs. @ y á un real 14 mrs. libra.
Azucar á 70 rs. @ y á 2 rs. 4 mrs. libra.
Garbanzos á 50 rs. @ y 1 real 16 mrs. libra.
Carnero á 5 rs. mrs. carnicera.
Oveja á 4 rs. y 16 mrs. carnicera.
Tocino seco á 12 rs. carnicera.
Vino á 12 rs. el cántaro y á 12 cts. el jarro.
Pan de 20, 22 24 y 26 mrs. libra.
Cañamo de 36 á 42 rs. @
Lana de 78 á 86 rs. @
Carbon comun á 3 rs. mrs. 17 @
Carbon lara á 4 rs. y 17 mrs. @

Seccion de anuncios.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las TABLAS de Reducciones del sistema métrico y de capitalizaciones, libro de 112 páginas, con cubierta de color, necesario á los ayuntamientos y funcionarios públicos.

Véndese á 6 reales vellon.

Tambien se halla de venta en la Redaccion de este periódico el MANUAL DE AGRICULTURA por D. Alejandro Olivan, á 6 reales encartonado.

Acaba de llegar á esta Ciudad el Sr. Daffos procedente de París con un gran surtido de óptica y otros géneros como son, anteojos de larga vista, gemelos de teatro, y además un gran surtido de lentes de diferentes clases; idem peines de goma de nueva invencion.

Los Caballeros y Señoras que gusten comprar alguno de estos objetos, los hallaran en la posada del Salvador junto á el paseo.

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.—Editor.